



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTAS PROCESO REG-2023-012

Objeto: contratación del desarrollo de actividades inherentes a la intervención del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR EL LLANO DEL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS”** identificado con el Código **BPIN 2023174420027**.

Proponente: DJE Y ASOCIADOS S.A.S

I. CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Las personas deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para lo cual deberán allegar con la propuesta certificaciones expedidas con no menos de dos (02) días de anterioridad del cierre de la presente invitación, de tanto de la persona jurídica como del representante legal de la misma de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PAGINA 01 – 04	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PAGINA 06 – 07 PAGINA 77, PAGINA 82	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PAGINA 21	SI	
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PAGINA 79, PAGINA 113	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PAGINA 78, PAGINA 112,	SI	SE VERIFICAN ANTECEDENTES DE LOS INTEGRANTES
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PAGINA 80	SI	SE VERIFICAN ANTECEDENTES DE LOS INTEGRANTES





Certificado de verificación de medidas correctivas	PAGINA 114	SI	SE VERIFICAN ANTECEDENTES DE LOS INTEGRANTES
Copia de Cedula de ciudadanía persona natural	PAGINA 05, PAGINA 81	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PAGINA 20	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PAGINA 11 – 13	SI	
Certificación RUP	NO	SI	SE CERTIFICA LA EXPERIENCIA A TRAVÉS DE CERTIFICACIONES LABORALES

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DJE Y ASOCIADOS S.A.S

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA





CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

1.1. FINANCIERA.

Capacidad financiera

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP o a través de sus certificaciones laborales y/o contratos.

Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 2

Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo total $\leq 40\%$

Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses ≥ 3.0

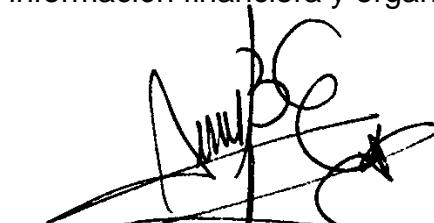
Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio

EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ ≥ 2	SI	12,38 dentro de los rangos solicitados.
Nivel de endeudamiento	NE ≤ 0.4	SI	2,81 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DJE Y ASOCIADOS S.A.S

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.



ANGELA BELALCAZAR GONZALES
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.





2. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con experiencia mínima de seis meses en proyectos relacionados con el objeto contractual, a partir de su acta de grado.

En el caso de ser una persona jurídica deberá acreditar por lo menos seis meses de constitución y dentro de su objeto social contemplen actividades de interventoría.

Debe estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2023.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

El proponente deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado y deberá acreditar la interventoría de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

En el caso de ser una persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines un (1) año de experiencia y deberá acreditar la interventoría de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera de servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2023.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad técnica podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros independientemente de su participación.

RECURSO HUMANO

Para los efectos de la habilitación en el proceso contractual deberá allegar cuando menos las hojas de vida de los siguientes cargos

Residente de Interventoría Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines. acreditar al menos seis (06) meses de experiencia como residente de interventoría o interventor en obras.

DIRECTOR O SUPERVISOR DE INTERVENTORIA deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y acreditar al menos un (1) año de experiencia como director de interventoría en obras.





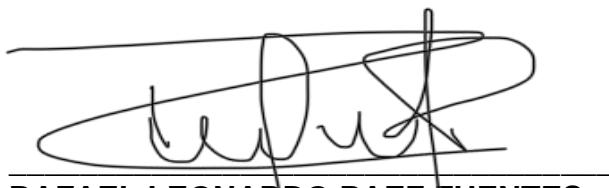
La experiencia se acreditará a través de certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios donde conste el desarrollo de estas funciones.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Residente de Interventoría Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines. acreditar al menos seis (06) meses de experiencia como residente de interventoría o interventor en obras.	PAGINA 89 – 110	SI	Se verifica la relación de experiencia exigida
DIRECTOR O SUPERVISOR DE INTERVENTORIA deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y acreditar al menos un (1) año de experiencia como director de interventoría en obras.	PAGINA 64 – 85		Se verifica la relación de experiencia exigida hasta un punto de maestría en su educación.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DJE Y ASOCIADOS S.A.S

EL PROPONENTE HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.



RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA





CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	50
Vinculación de personas con discapacidad	40
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	10
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAZAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo se realizará de la siguiente manera:

Criterio de evaluación	Puntaje
Si el residente de interventoría tiene más de 6 meses de experiencia se asignará puntaje de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• 20 puntos por cada 3 meses de experiencia adicional hasta otorgar un máximo de 100• Si el residente de interventoría tiene más de 1 año de experiencia se asignará puntaje de la siguiente manera.• 20 puntos por cada 3 meses de experiencia adicional hasta otorgar un máximo de 100	200
Formación académica adicional del director o supervisor de interventoría conferirá puntaje de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• Por título de postgrado en nivel de especialización 20 puntos.• Por título de maestría 100 puntos.• por título de doctorado 150 puntos, estos puntos no serán acumulables y se asignara el puntaje que corresponda a la formación más avanzada acreditada.	200
Total	400

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:
Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.





VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

La entidad asignará cuarenta (40) puntos al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

PROPONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:

DJE Y ASOCIADOS S.A.S

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
DJE Y ASOCIADOS S.A.S	Precio	500
	Calidad	350
	Director de Interventoría	150
	Residente de Interventoría	200
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	10
	Vinculación de personas con discapacidad	0
	TOTAL	910

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

ANGELA BELALCAZAR GONZALES.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

